



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

MEDIO DE IMPUGNACIÓN:
MI-36/2018

RECORRENTE:
PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ELECTORAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADO PONENTE:
JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho.

Atendiendo a la determinación de la mayoría de los integrantes del Pleno tomada en Sesión de Pleno para Asuntos Internos de este Tribunal de Justicia Electoral el veintiuno de diciembre del año que transcurre, se **ACUERDA:**

PRIMERO.- Se retorna el Medio de Impugnación bajo clave de identificación **MI-36/2018**, al suscrito **Magistrado Jaime Vargas Flores** como instructor y ponente, para proceder a la substanciación respectiva.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos para que realice las anotaciones respectivas en el Libro de Gobierno y en el Libro de Engrosase y Returns.

Así lo acordó y firma Elva Regina Jiménez Castillo, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante Alma Jesús Manríquez Castro, Secretaria General de Acuerdos quien autoriza y da fe. **Notifíquese** por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet del Tribunal. **Cúmplase.**



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS